

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.-** Versión pública de la presente autorización para la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, de la actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** Lic. José Luis Funes Izaguirre.



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/ 04701/16

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 MAY 2016

C. MARIO ALBERTO BAUTISTA OLIVARES  
EN REPRESENTACIÓN DE LA C.  
MAYRA ELIZABETH VÉLEZ HERNÁNDEZ



En relación a su escrito ingresado a esta Dependencia con No. de Documento DGVS-00853/1602 medio por el cual remite la información solicitada en el oficio No. SGPA/DGVS/15469/15 de fecha 18 de diciembre de 2015 al Predio o instalación que maneja vida silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS) denominado "FINCA DE GUADALUPE", con número de control INE/CITES/DFYFS-CR-IN-0021-MEX./00 (PIMVS) con la finalidad de complementar la actualización del plan de manejo del citado predio y otorgar el alta por adquisición de un (01) ejemplar macho de *Saguinus mystax* con marcaje 108\*329\*030.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XII, 78, 78 BIS de la Ley General de Vida Silvestre, 27, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; esta Dependencia ha realizado el análisis de la información complementaria a la actualización de plan de manejo, concluyendo que cumple con lo especificado en el artículos 78 Bis de la Ley General de Vida silvestre y 42 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, por lo que a partir de la fecha de expedición de este oficio el plan de manejo queda aprobado para reproducción y aprovechamiento comercial de las especies *Aix sponsa*, *Callithrix jacchus*, *Callithrix penicillata*, *Callithrix pygmaea* = *Cebuella pygmaea*, *Leontopithecus chrysomelas*, *Saguinus fuscicollis*, *Saguinus midas*, *Saguinus oedipus* y *Saguinus mystax*.

Por otra parte, le notifico que con fundamento en los artículos 27, 28, 50 y 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 53 y 54 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se realizan modificaciones al inventario del citado predio de acuerdo con el siguiente cuadro:

**EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DA DE ALTA, ACREDITANDO SU LEGAL PROCEDENCIA**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE (Microchip)	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
Mono tamarín bigotudo	<i>Saguinus mystax</i>	01	00	00	108*329*030	Ejemplar amparado con la nota de remisión CCA/1229 de fecha 24 de marzo de 2015.	01

Continúa en la hoja 2.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/ 04701/16

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 MAY 2016

- 2 -

No omito comentarle que el Titular de dicho predio y el responsable técnico son los únicos responsables de cualquier daño a terceros.

En todo momento se deberá proveer de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre durante su aprovechamiento, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización de conformidad con lo estipulado en los artículos 30 al 33 y 35 de la Ley General de Vida Silvestre.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, SUSCRIBE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE.

SEMARNAT  
MVZ. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO SGPA/DGVS/04133/16 DE FECHA 29 de abril de 2016"

- c.c.p.
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Camino al Ajusco No. 200 6o piso, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, México, D.F.- Correo electrónico: [vida\\_silvestre@profepa.gob.mx](mailto:vida_silvestre@profepa.gob.mx)
  - C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Edificio.- Correo electrónico: [coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx](mailto:coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx)
  - C. Víctor Manuel Chávez Alvarado.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de México.- Andador Valentín Gómez Farías No. 108, Col. San Felipe Tlalimilolpan C.P. 50250, Toluca, México. Correo electrónico: [victor.chavez@semarnat.gob.mx](mailto:victor.chavez@semarnat.gob.mx)
  - C. Erika Laura Paredes Calderón.- Jefe de Departamento de Análisis Para El Aprovechamiento Intensivos.- Edificio.- Correo electrónico: [erika.paredes@semarnat.gob.mx](mailto:erika.paredes@semarnat.gob.mx)
  - Minutario.
  - Archivo (Folio No. DGVS-00853/1602 en seguimiento a las Bitácoras Nos. 09/LS-0624/04/15 y 09/KT-0366/05/15)

LEGM/LMEG/ELPC/SJBE/finca de guadalupe 00853

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".